

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N°

001132

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

17 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 03 de fecha 28.02.2014, del Departamento de Adquisiciones, mediante el cual se informa que las funcionarias doña **GLADYS PEREZ ALBORNOZ, INGRID DODDIS RIOS, PATRICIA AGUIRRE ESCOBAR, LUIS PIZARRO BARRAZA**, realizaran trabajos extraordinarios durante el **mes de MARZO del 2014**, las que deberán ser compensadas, con un recargo del 25% en el siguiente horario de Lunes a Jueves de 17:30 horas a 19:30 horas y Viernes de 16:30 horas a 18:30 horas.

FUNCIONES:

- Apertura y evaluación de ofertas publicadas en el Mercado Publico
 - Cuadros comparativos de las ofertas recibidas
 - Análisis de las ofertas presentadas
 - Adjudicaciones
 - Confección de Ordenes de compra, convenio marco y Contrataciones directas a Proveedores.
- Confección Resoluciones de Adjudicaciones y/o Tratos directos

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales ya individualizados, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% durante el **mes de MARZO 2014**, las que deberá ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIPRIENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.SCV.Mgsn